



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

21-15

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 03 de diciembre de 2015
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
Asunto: **Remisión del Plan Anual de Vacaciones**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo establecido en la Circular Administrativa 04-ADM-2013, emitida por la Fiscalía General, se reitera a todas las oficinas que deben remitir el Plan Anual de Vacaciones a más tardar el día 28 de febrero de cada año.

Con el objetivo de uniformar la presentación de la información, a partir de este periodo se implementará la plantilla denominada Plan Anual de Vacaciones, en la cual se debe plasmar la información de cada despacho.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público